

## SESIONES ORDINARIAS

2016

## ORDEN DEL DÍA N° 34

Impreso el día 2 de mayo de 2016

Término del artículo 113: 11 de mayo de 2016

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el planteo del gobierno nacional a la República Federativa del Brasil, por la futura construcción de la represa central Baixo Iguaçú, ubicada a unos kilómetros de las cataratas del Iguazú. **Pastori**. (420-D.-2016.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pastori, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el planteo del gobierno nacional a la República del Brasil, por la futura construcción de la represa conocida como Centro Baixo Iguaçú, ubicada a pocos kilómetros de las cataratas del Iguazú; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo correspondiente, informe a esta Honorable Cámara, cuál ha sido el planteo del gobierno nacional a la República Federativa del Brasil, por la futura construcción de la represa conocida como Central Baixo Iguaçú, ubicada a sólo 125 km aguas arriba de las cataratas del Iguazú.

En particular, se requiere que informe:

– Si el gobierno de la República Federativa del Brasil informó a la República Argentina de la construcción de dicho emprendimiento hidroeléctrico.

– Si el Estado nacional tiene conocimiento de cuál será el impacto ambiental en la región en general, y en el Parque Nacional Iguazú en particular.

– Qué tipo de medidas o acciones piensa adoptar el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con respecto a esta situación.

Sala de la comisión, 27 de abril de 2016.

*Elisa M. A. Carrió. – Guillermo R. Carmona. – Guillermo Snopek. – Ricardo L. Alfonsín. – Rubén D. Giustozzi. – Eduardo P. Amadeo. – Karina V. Banfi. – María E. Brezzo. – Analuz A. Carol. – Jorge M. D'Agostino. – Alejandro C. A. Echeagaray. – Gustavo R. Fernández Méndia. – Silvina P. Frana. – Nilda C. Garré. – Horacio Goicoechea. – Lucas C. Incicco. – Myrian del Valle Juárez. – Silvia G. Lospenato. – Martín A. Pérez. – Cornelia Schmidt-Liermann. – Juan C. Villalonga.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Pastori, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el planteo del gobierno nacional a la República del Brasil, por la futura construcción de la represa conocida como Centro Baixo Iguaçú, ubicada a pocos kilómetros de las cataratas del Iguazú, ha tenido en cuenta lo avanzado del proyecto, previéndose su finalización para 2018.

*Elisa M. A. Carrió.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, informe

a esta Honorable Cámara, cuál ha sido el planteo del gobierno nacional a la República del Brasil, por la futura construcción de la represa conocida como Central Baixo Iguazu, ubicada a sólo 125 km aguas arriba de las Cataratas del Iguazú.

– Si el gobierno del Brasil informó a la República Argentina de la construcción de dicho emprendimiento hidroeléctrico.

– Si el Estado nacional tiene conocimiento de cuál será el impacto ambiental en la región en general, y en el Parque Nacional Iguazú en particular.

– ¿Qué tipo de medidas o acciones piensa adoptar el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con respecto a esta situación?

*Luis M. Pastori.*